



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de diciembre de 2023
Español
Original: inglés

Carta de fecha 13 de diciembre de 2023 dirigida al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

A la luz de las recurrentes e infundadas acusaciones proferidas contra la República Islámica del Irán respecto del cumplimiento de la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad y el Plan de Acción Integral Conjunto, y haciendo referencia a nuestras comunicaciones anteriores, incluidas las cartas de fecha 23 de octubre de 2023 ([S/2023/812](#)) y 5 de diciembre de 2023 ([S/2023/965](#)), quisiera reiterar la posición de principios de la Federación de Rusia a este respecto y destacar lo siguiente:

La Federación de Rusia condena todos los esfuerzos por reconsiderar o modificar las disposiciones de la resolución [2231 \(2015\)](#) emprendidos por algunos Estados que decidieron hacer caso omiso de las obligaciones que les incumben en virtud de esa resolución y del Plan de Acción Integral Conjunto, con lo cual las violan de manera flagrante. Además, consideramos inadmisibles los intentos de culpar de la situación a la República Islámica del Irán, acusando a Teherán de supuestas violaciones de la mencionada resolución, incluidas disposiciones cuya vigencia ha expirado. Como se ha subrayado en muchas ocasiones, los argumentos esgrimidos por quienes propagan un razonamiento de carácter puramente político no resisten el escrutinio y carecen de base jurídica y técnica.

En cuanto a las denominadas “violaciones” del párrafo 4 del anexo B de la resolución [2231 \(2015\)](#), cabe señalar que las recientes reclamaciones al respecto difundidas en el Consejo de Seguridad no se han fundamentado con pruebas, ni tampoco se ha corroborado que los supuestos suministros hayan ocurrido antes del 18 de octubre de 2023. Como se menciona en la declaración del Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia de fecha 17 de octubre de 2023, que se distribuyó en el Consejo ([S/2023/812](#), anexo), las transferencias hacia y desde la República Islámica del Irán de artículos a los que se aplica el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles ya no están sujetas a la aprobación previa del Consejo de Seguridad.

Además, la Federación de Rusia rechaza los persistentes intentos de algunos Estados de inflar los informes del Secretario General de las Naciones Unidas, así como los del Facilitador del Consejo de Seguridad para la aplicación de la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo, con acusaciones antiiraníes. Esa forma de aumentar artificialmente las tensiones en torno a la cuestión nuclear iraní va en detrimento de los esfuerzos multilaterales encaminados a lograr el rápido restablecimiento del Plan de Acción Integral Conjunto.



Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Vassily **Nebenzia**
